



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

**Ejecutivo No. 50001-31-10-001-2019-00194-00**

Demandante: Johanna Andrea Pérez Ramírez

Demandado: Jhon Alexander Rodríguez Téllez

Atendiendo a que la abogada Gloria Isabel Peña Tamayo informó que el demandado ahora tiene la calidad de retirado del Ejército Nacional, se dispone lo siguiente:

Modificar la medida de embargo y retención del 30% al 25%, esta vez, de la asignación de retiro que percibe el señor Jhon Alexander Rodríguez Téllez por cuenta de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Así mismo, el límite que será de la suma de \$10.338.977.15 que corresponde al saldo de la obligación más las costas aprobadas. Oficiase al pagador para que retenga dicha suma y la deposite en la cuenta de depósitos judiciales que éste juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, como tipo 1 y a favor de la demandante.

Notifíquese



**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez  
(2)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 011 de 17 de 8 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ  
Secretaria

